

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 278/2015

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 09 días del mes de

noviembre de

dos mil quince, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 35.442, año 2015, caratulado: "POLICÍA DE LA PROVINCIA R/ANT. SAR S/PRESUNTA INF. ART. 29° INC. 10 SUBOFICIAL MAYOR TRAFIPAN JUAN ANTONIO (EXPTE. N° 810/15 JP)"; y

CONSIDERANDO: Que el presente expediente se inicia con motivo de la denuncia efectuada por el Suboficial Mayor Juan Antonio TRAFIPAN, indicando que en circunstancias en las que viajaba en colectivo de larga distancia de la empresa ETAP, trayecto Comodoro Rivadavia – Esquel, éste se detiene en la terminal de ómnibus de la ciudad de Sarmiento y el Suboficial desciende del colectivo para dirigirse al baño, dejando en la butaca una mochila color azul, conteniendo un arma de fuego tipo pistola marca BROWNING Calibre 9mm, Nro. Empuñadura 023860 y Nro. de cañón y corredera 27360, provista por la Policía del Chubut, entre otros elementos personales que se encontraban en el interior de la mochila.

Que en virtud de las características del episodio, se advierte que el Suboficial Mayor TRAFIPAN obró culposamente, al dejar el arma fuera de su custodia o visual.

Que mediante Resolución N° 394/15 DRH (B1.SA) se sanciona al Suboficial Mayor Juan Antonio TRAFIPAN con 15 días de arresto, sin perjuicio del servicio, la cual se encuentra notificada según consta a fs. 121).

Que a fs. 129) mediante Acta N° 12/15, la Comisión Técnica Patrimonial agrega la valuación del bien sustraído.

Que venidas las actuaciones a este Tribunal de Cuentas, se expide en primer término el Asesor Legal, mediante Dictamen N° 58/15 obrante a fs. 134), concluyendo que correspondería citarse al presunto responsable para que tome vista de las actuaciones y produzca descargo, según lo prescripto por el art. 48° inc c. de la Ley V N° 71.

Que a fs. 135) se expide el Contador Fiscal mediante Dictamen N° 82/15 CF, opinando que corresponde citar a la agente.

Por todo ello y norma legal citada el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Conferir vista de las presentes actuaciones al Suboficial Mayor Juan Antonio TRAFIPAN (DNI N° 17.093.654) a los efectos de que produzca descargo dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, intimándosele en igual plazo a fijar domicilio ante este Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo y resolver lo que corresponda conforme a derecho.-

Segundo: Regístrese, notifíquese y cumplido, archívese.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES